



24210

CIRCULAR EXTERNA N° 037
Bogotá D.C. 5 de julio de 2006

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: RESOLUCION 01648 DE 2006 DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA expidió la Resolución No.01648 del 13 de junio 2006, mediante la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 381 de 2006, en el sentido de permitir el ingreso a Colombia de embriones de bovinos procedentes de Argentina.

La Resolución 01648, empezó a regir a partir del 16 de junio de 2006, fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 46301.

Cordialmente,

(Original firmado)

GLORIA INES CAÑAS ARIAS
Directora de Comercio Exterior (E)

Anexo: Resolución 01648 de 2006 en (2) folios